

Fecha: 24-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: **Votó a favor de frenar Dominga y desaforar a exdiputada Pérez: juez nominado por Kast para Suprema conseguiría ratificación en Senado**

Pág.: 4
Cm2: 510,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

E. CANDIA Y G. RODRIGUEZ

“De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de la República, corresponde al Presidente de la República designar a los ministros de la Excm. Corte Suprema, de una nómina de cinco personas que propondrá la misma Corte, previo acuerdo del H. Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio”, comienza por explicar un oficio a nombre del Presidente José Antonio Kast a la presidenta de la Cámara Alta, Paulina Núñez.

“En mérito de lo anterior, vengo en solicitar el acuerdo de esta Honorable Corporación, para nombrar en el cargo de ministro de la Excelentísima Corte Suprema a don Dinko Antonio Franulic Cetinic”, continúa el mensaje del mandatario.

Dinko Franulic, actual presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, llegó a la céntrica —de la que eligió el Ejecutivo— con los votos de los supremos María Angélica Repetto, Ade-

Dinko Franulic, al integrar sala y pleno del tribunal de alzada **Votó a favor de frenar Dominga y desaforar a exdiputada Pérez: juez nominado por Kast para Suprema conseguiría ratificación en Senado**

Para sectores de centro e izquierda, su opción se perfila como una buena carta. Algunos senadores oficialistas plantearon aprensiones por el caso de la minera, pero otros, dicen, confiarían en la elección del Ejecutivo.

lita Ravanales, Jean Pierre Matus, María Soledad Melo, Mireya López, María Cristina Gajardo y Omar Astudillo.

■ Comisión de Constitución da luz verde, y oficialistas dudan

Si bien en los pasillos de la Corporación ha comenzado a circular el rumor de que el ministro Franulic tendría una tendencia de “izquierda” o “concertacionista”, conocedores de la nominación por parte del Ejecutivo descartaron aquello. En el Palacio de Tribunales, en tanto, lo identifican como “independiente”.

Entre legisladores oficialistas consultados, la mayoría afirma no conocerlo o no tener mayores antecedentes. Aunque hay quienes prefieren aventurarse y confiar en la nominación del Gobierno. Y por otro lado, aseguran que “llama la atención” o “decepciona” que uno

de los fallos más conocidos en que participó Franulic tiene que ver con la Minera Dominga.

Ello, porque en febrero de este año la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones frenó el proyecto que lleva más de 12 años en tramitación, tras resolver de forma unánime anular “todo lo obrado en el procedimiento de cumplimiento incidental en causa rol R-95-2023 del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y, en su lugar, se declara que atendida la naturaleza jurídica de la resolución en alzada su aplicación resulta improcedente”. Ello, porque el tribunal excedió sus atribuciones al ordenar que el proyecto se aprobara por vía administrativa. La resolución donde participó Franulic significó el rechazo, y, por ello, en el Congreso se le vincula con sectores de centroizquierda.

■ Oposición valora nominación del juez

Entre senadores de oposi-

ción, pese a que varios afirman no conocer al magistrado, hay quienes señalan que “en principio, tendría los votos”, aunque aseguran que serían importantes sus planteamientos durante su participación en la comisión de Constitución el próximo 4 de mayo, con miras a que se vote esa misma semana en la Sala o la siguiente.

Al interior de dicha comisión, en tanto, sostienen que Franulic no debiera tener problemas para ser aprobado, puesto que es un funcionario de carrera judicial, procedente de región, y que además no existirían antecedentes que lo vinculen, por ejemplo, a los hechos que han profundizado la crisis del Poder Judicial, en cuanto a nombramientos o el teléfono de Luis Hermosilla.

Así, señalan entre los congresistas que, además, el ministro de Justicia, Fernando Rabat, habría sondeado el nombre con todos los integrantes de la comisión de Constitución, que representan a los distintos comités del Senado, y la candidatura no habría recibido objeciones, lo que allanaría su llegada al máximo tribunal, comentan quienes conocen el proceso.

■ Antejuicio, rebaja de cautelar a diputada imputada por corrupción y crítica a las isapres

Franulic ha tenido que participar en varios fallos con factor político. Entre ellos, el desafuero que enfrentó a inicios de 2025 la entonces diputada Catalina Pérez (ex-RD), el que fue acogido unánimemente por la Corte de Apelaciones de Antofagasta. Meses después, Pérez fue formalizada. Eso sí, en agosto del mismo año, la Segunda Sala del tribunal de alzada revisó una apelación por parte de la exlegisladora, la que terminó rebajando su arresto domiciliario total a uno parcial, con el voto a favor de Franulic. Por otro lado, también votó a favor de alzar la suspensión que se dispuso en la tramitación de la solicitud de desafuero de Claudio Orrego Larraín, gobernador de la Región Metropolitana.

Otro de los aspectos relevantes en su gestión tiene que ver con la forma en la que llevó los fallos contra las Isapres. En 2019, criticó en “El Mercurio” de Antofagasta que “las isapres no se han ajustado a las decisiones unánimes de las cortes de apelaciones y de la Corte Suprema”.

■ Extensa carrera judicial

El magistrado ha presidido en tres ocasiones diferentes la Corte de Apelaciones de Antofagasta. En esa calidad, el 14 de abril, el Poder Judicial informó que la Comisión de Libertad Condicional de Antofagasta, encabezada por Franulic, acogió 85 de 343 solicitudes para dicho beneficio carcelario, un 24,78% del total.

Esa es una de las tantas funciones que ha debido realizar en dicha jurisdicción, a la que llegó por primera vez como relator en 1995 tras otros cargos en el Poder Judicial. En su Región participó en la implementación de la Reforma Procesal Penal tras ser designado como juez del Tribunal de Juicio Oral en 2001. Desde ahí, fue designado como ministro por primera vez en la Corte de Apelaciones de Copiapó, entre 2005 y 2010, y posteriormente fue asignado en Antofagasta.

RESPALDO
El ministro necesita dos tercios de los votos en el Senado para convertirse en supremo.



Dinko Franulic, actual presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.